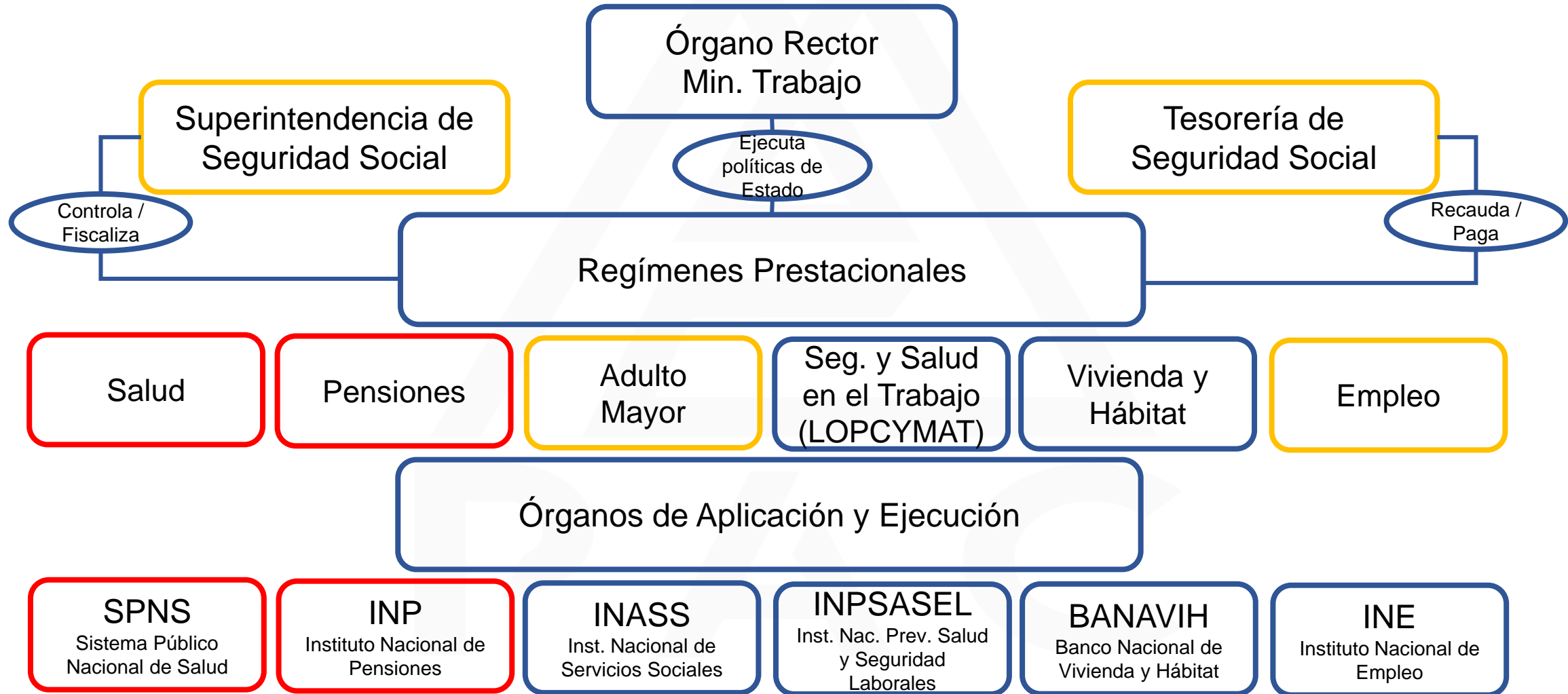


## Central ASI-ILDIS-FEDECAMARAS

¿Qué ha pasado con la Protección Social en Venezuela?  
Perspectivas y propuestas para un sistema de protección  
social eficiente y sostenible

**Francisco A. Casanova S.**  
**Septiembre 2020**

El 30/12/2002 entra en vigencia la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, SSS. (Ley marco)



## Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007. Objetivos de la política social

### 1. Promoción de la calidad de vida y la salud

- Universalizar el derecho a la salud
- Promover la calidad de vida
- Combatir las inequidades.
- Fortalecer las redes de salud
- Acceso a la salud según necesidades

### 2. Seguridad social universal

- Crear el Sistema Público Nacional de S. S.
- Pensiones universales y solidarias
- Empleo y desarrollo laboral
- Atención a los riesgos laborales
- Viviendas y ambiente seguro y sano

## Las Misiones Sociales

1. En el contexto de las tensiones que se presentaron durante los años 2003 y 2004, el gobierno necesitaba reconfigurar la política social y los programas sociales y fortalecer la imagen del Presidente, con el fin de ganar el referendo revocatorio y recuperar la gobernabilidad del país.
2. Las Misiones arrancan con un formato de atención a problemas sociales prioritarios en las áreas de educación, salud, alimentación, trabajo y vivienda.
3. La Misión Barrio Adentro fue el primer ensayo de la estrategia y por su capacidad de penetrabilidad en zonas de difícil acceso fue el medio que permitió abrir el camino para la entrada de las otras Misiones.
4. Las Misiones fueron eslabones de tres directrices estratégicas de la política:
  - La participación popular
  - La construcción de ciudadanía
  - La defensa de la soberanía nacional

<b>Misión</b>	<b>Creación</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Descripción</b>
Misión Robinson	01/07/2003	Educación	Alfabetización de la población
Misión Sucre	08/09/2003	Educación	Acceso a la educación superior
Misión Robinson II	15/09/2003	Educación	Escolarización hasta el sexto grado
Misión Miranda	19/10/2003	Seguridad	Captar, registrar, controlar y reentrenar los cuerpos de reservistas militares
Misión Ribas	10/11/2003	Educación	Escolarización hasta educación media
Misión Cristo	14/11/2003	Múltiples	Lucha contra la pobreza mediante conjunción de todas las misiones
Misión Barrio Adentro	14/12/2003	Salud	Atención médica primaria
Misión Alimentación -Mercal	10/01/2004	Alimentación	Asegurar el acceso a alimentos de la cesta básica
Misión Identidad	03/02/2004	Seguridad	Cedulación de la población
Misión Vuelvan Caras	12/03/2004	Múltiples	Cooperativas, núcleos de desarrollo endógeno y complemento de otras misiones
Misión Milagro	08/07/2004	Salud	Atención oftalmológica
Misión Hábitat – Misión Vivienda	01/08/2004	Vivienda	Acceso a vivienda, tierras y espacios de calidad
Misión Guaicaipuro	09/08/2004	Múltiple	Alimentación, salud, educación, y vivienda para comunidades indígenas
Misión Zamora	10/01/2005	Tierras	Reorganizar la tenencia y uso de las tierras ociosas con potencial agrícola
Misión Piar	28/09/2005	Producción	Apoyo a trabajadores de la pequeña minería
Misión Negra Hipólita	14/01/2006	Atención prioritaria	Atender personas en pobreza extrema e indigencia
Misión Ciencia	09/02/2006	Ciencia y tecnología	Promover el desarrollo científico y tecnológico de los venezolanos
Misión Madres del Barrio	06/03/2006		Atender de madres y amas de casa de bajos recursos
Misión Cultura	29/03/2006	Cultura	Promoción de valores nacionales y cultura venezolana
Misión Árbol	04/06/2006	Ecología	Contribuir en la recuperación y mantenimiento de los bosques en todo el territorio nacional
Misión Villanueva	10/09/2006	Vivienda	Redistribuir la población sobre el espacio para mejor distribución de la densidad de población, y mejor calidad de vida. Sustituir ranchos y casas en precarias condiciones

Misión Revolución Energética	17/11/2006	Energía	Alcanzar la eficiencia energética mediante el racionamiento del consumo de energía y aprovechamiento de fuentes alternativas
Misión Sonrisa	22/11/2006	Salud	Otorgar prótesis dentales a la población, rescatando sonrisas y restituyendo la autoestima de los personas que la necesitan
Misión Che Guevara	13/09/2007	Educación	Diseñar y ejecutar acciones en materia de formación, capacitación y organización laboral sustentable
Misión Música	24/11/2007	Música	Consolidar el sistema nacional de orquestas y coros infantiles y juveniles de Venezuela
Misión José Gregorio Hernández	11/03/2008	Salud	Atender a personas con alguna discapacidad o enfermedad genética
Misión 13 de abril	13/04/2008	Político	Fortalecer el poder popular mediante la creación de las comunas socialistas
Misión Niños y Niñas del Barrio	20/07/2008	Atención prioritaria	Atender las necesidades y defender a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle
Misión Alma Mater	24/03/2009	Educación	Generar nuevo tejido institucional de educación universitaria con la creación de universidades nacionales experimentales, territoriales y especializadas
Misión Niño Jesús	23/12/2009	Salud	Atención a mujeres embarazadas y niños en sus primeros años
Misión Negro Primero	15/10/2013	Seguridad	Otorgar beneficios integrales a todos los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Misión Transporte	12/11/2013	Servicios	Fortalecer el transporte público masivo y proteger a la familia de los transportistas
Misión Nevado	30/12/2013	Ecología	Rescatar y proteger la fauna canina y felina
Misión Jóvenes de la Patria	05/06/2014	Múltiples	Garantizar la inclusión educativa, laboral, social, política y cultural del sector juvenil

## Que ha pasado con las Misiones?

- Dificultades de suministro, logística y supervisión por parte de los organismos reguladores por lo que las comunidades asumen responsabilidades que corresponderían al Estado.
- El personal y los servicios quedaron en manos de las comunidades.
- Las Misiones no son Seguridad Social, son espacios comunitarios de participación política
- Barrio Adentro: falla de coordinación e incremento en el nivel de fragmentación en el sistema Público de salud
- Insuficiencia de recursos físicos y humanos los cuales afectan la operatividad de la misión.
- Interés político para obtener fidelidad política.

En Venezuela el papel de la política social fue delegado al conjunto de misiones sociales que empezaron a implementarse el 1 de julio de 2003 con la puesta en práctica de la misión Robinson, y que alcanzan un grupo de 34 misiones y 8 grandes misiones sociales

**“Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019” (GO N° 6.118 del 4 de diciembre de 2013)**

1. El “Plan de la Patria” no menciona en su contenido a la ley del sistema de seguridad social.
2. No contempla la instrumentación de la superintendencia, ni de la tesorería de seguridad social.
3. No contempla la aprobación de las leyes especiales de salud, ni de pensiones.
4. Señala de manera separada los sectores de salud, seguridad social y vivienda.
5. Incentiva la operatividad de programas asistencialistas a través de las misiones.
6. El Plan de la Patria profundiza el asistencialismo como política social del Estado a través de la dispersión de programas no vinculados con la LOSSS ni con el IVSS.



## El Resultado I:

1. El Estado no asumió su rol como responsable y rector del Sistema de Seguridad Social.
2. Precariedad institucional: instituciones que no se crearon y mecanismos asistencialistas sustitutivos.
3. Se cancelan prestaciones sobre salario de referencia (IVSS) y no sobre el último salario (LOPCYMAT).
4. Proliferación de esquemas asistencialistas: inconexos, separados del SSS del 2002, sin sostenibilidad financiera, y no como política de Estado de seguridad social, con un archipiélago de Misiones.
5. No se logró el objetivo de un SSS de integral, universal, participativo y sustentable financieramente.
6. Se creó la Superintendencia y la Tesorería de Seguridad Social sólo para el sector público.
7. No se han aprobado las leyes especiales de los regímenes prestacionales de salud ni de pensiones.
8. La hiperinflación ha erosionado el salario y las pensiones.
9. No se aprovechó la bonanza petrolera para crear los fondos, ni la reserva de una SSS permanente.

## **Y Los Empleadores?**

**Asumieron Prestaciones a cargo de la SS y a su costo:**

- **Se han creado regímenes especiales sustitutivos de la seguridad social (salud),**
- **Los empleadores asumen prestaciones de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.**
- **Los empleadores asumen el costo de la salud, a través de pólizas de hospitalización.**

## Convenios de la OIT: incumplimiento del estado venezolano

Se incumplen los siguientes convenios de la OIT, ratificados por el Estado Venezolano:

- **Convenio 102:** Convenio sobre la seguridad social norma mínima 1952.
- **Convenio 2:** Convenio sobre el desempleo, 1919
- **Convenio 88:** Convenio sobre el servicio del empleo, 1948
- **Convenio 121:** Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964
- **Convenio 122:** Convenio sobre la política del empleo, 1964
- **Convenio 128:** Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967
- **Convenio 130:** Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969

**Por cuanto viola y vulnera los principios de:**

1. Garantía estatal
2. Progresividad
3. Participación y consulta
4. Solidaridad
5. Sostenibilidad financiera
6. Aplicabilidad

### Acciones necesarias:

1. El Estado debe retomar su rol como responsable y rector del Sistema de Seguridad Social
2. El Estado debe formular una política de seguridad social de acuerdo al artículo 86, constitucional.
3. Se debe reactivar la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social
4. Se debe institucionalizar lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social
5. Se debe reformular la Superintendencia y la Tesorería de SS en función de lo que establece la LOSSSS
6. Formular y aprobar las leyes de los regímenes prestacionales de Salud y de Pensiones
7. Se debe establecer el régimen de financiamiento.
8. Se debe desarrollar el Sistema de Afiliación y Registro.
9. Iniciar un régimen de transición entre las instituciones de seguridad social preexistentes.

## Hacia una propuesta:

- Tomar en consideración las experiencias positivas y negativas de la Región, y las recomendaciones de los órganos multilaterales en esta materia, y de la OIT contenidas en los convenios 102, 128, la recomendación 131, y la recomendación pisos de protección social, la cooperación técnica de la OIT, y el respaldo financiero del Banco Mundial.
- Tomar en cuenta los estudios sobre: informalidad laboral, adecuación de beneficios, sustentabilidad financiera, actuarial y fiscal, políticas de protección económica de los adultos mayores, criterios de acceso, incentivos para los trabajadores, envejecimiento, cobertura, mecanismos de afiliación, aportes, prestaciones, Tasa de reemplazo, y otros.
- Llevar a cabo el proceso de creación del nuevo Sistema, con la participación de trabajadores y empleadores
- El nuevo Sistema debe tomar en cuenta la existencia de los Regímenes Especiales jubilatorios y pensionales existentes y el reconocimiento de los derechos adquiridos y de las expectativas de derecho de aquellos trabajadores que, de pasar a un nuevo régimen de seguridad social, no podrían por razones de edad y cotizaciones, y no obtener similares beneficios que los ofrecidos en su régimen especial.
- Se deben coordinar adecuadamente los regímenes contributivos y no contributivos dentro del nuevo sistema de pensiones. e incluir a los trabajadores informales y se debe evitar que en el nuevo Sistema cree regímenes excluyentes entre sí.
- El nuevo “fondo” con los aportes “acumulados”, debe ser fortalecido con un “aporte extraordinario en divisas” que permita generar su sostenibilidad financiera y actuarial, para lo cual se puede acudir a organismos multilaterales de financiamiento.

**En materia pensional** y tomando en cuenta las recomendaciones de la OIT y del Banco Mundial, así como las experiencias de sistemas y reformas pensionales, el nuevo Sistema de Pensiones a formular, sería de 2 pilares, es decir:

Primer Pilar: De prestaciones definidas, contributivo, obligatorio y gestionado por el Estado, con tasas de sustitución entre 40-50% del salario medio de toda la vida laboral e indexado totalmente;

Segundo Pilar: obligatorio, con prestación y aporte indefinido, cuya base para el aporte no sea inferior a un porcentaje del salario o renta, de capitalización individual y administración pública, privada o mixta.

**En materia de Salud:** Poner en práctica el artículo 83 constitucional, según el cual, la salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. Por lo tanto, se debe garantizar el derecho a la salud para todas las personas dentro del territorio nacional, a través del impulso del Sistema Público Nacional de Salud, como un régimen universal que integra todas las estructuras, órganos, programas y servicios de salud que se sostengan total o parcialmente con recursos fiscales, parafiscales y contribuciones y recuperar y dignificar los recursos humanos del área de la salud.

**En materia de Seguridad y Salud Laboral:** fortalecer profesionalmente y tecnológicamente al INPSASEL para lograr los objetivos de la LOPCYMAT y dictar normas técnicas que tomen en cuenta las realidades del comercio y la industria.

**i muchas gracias!**